

18/06/2014

## **Chañaral: Condenan a jóvenes que trasladaban marihuana y pasta base oculta en su vehículo**

Los dos jóvenes que viajaban en un vehículo particular que era ocupado para el transporte de droga fueron condenados como responsables del delito de tráfico de droga. Resultado judicial que consiguió la Fiscalía de Atacama luego de la investigación llevada a cabo para establecer lo ocurrido. Según informó el fiscal Julio Artigas en la audiencia de juicio oral ambos imputados tenían la misión de trasladar marihuana y pasta base de cocaína hacia el sur del país, para lo cual acondicionaron la parte inferior del asiento trasero del vehículo. En este lugar escondieron más de 5 kilos de marihuana y una cantidad superior a los 17 kilos de pasta base de cocaína. Droga que fue detectada por un ejemplar canino de la PDI en la comuna de Chañaral y que permitió la detención de ambos condenados para iniciar la investigación de este caso, dijo el fiscal. Artigas agregó que luego de los antecedentes expuestos ante los jueces de la Primera Sala del mencionado Tribunal se condenó a Christian Rojas Jorquera (24) y Luis Cofré Macaya (27) por el delito investigando al considerar su participación directa en los hechos expuestos por la Fiscalía. De esta manera se determinó que Cofré Macaya, además del pago de una multa de 40 Unidades Tributarias Mensuales, deberá cumplir la pena de seis años de presidio efectivo; mientras que Rojas Jorquera fue sentenciado a cinco años de presidio sustituyendo el Tribunal la pena impuesta por la libertad vigilada intensiva.

